

LA REGION

SEMANARIO

Año I. • Número 16.

Novela 21 de Mayo de 1913.

Administración: Maisonave, 12.



«La regeneración de nuestra comarca.»

En el constante bregar de la política española se viene observando tiempo ha, que cada uno de los grupos que en ella se agitan lo hacen generalmente a impulsos de la pasión o movidos por un interés material, no por sentimientos engendrados al calor de la posesión de una idea que se considere como postulado redentor de todo un pueblo en toda una época determinada.

El partido anarquista actúa movido por un sentimiento de inextinguible odio a todo principio de autoridad constituido, resulte este netamente blanco o rabiamente rojo; el socialista se lanza al combate a impulsos del odio que siente contra el capital ajeno, ya esté en manos de un individuo ya en poder de una entidad social; el republicano español, en el presente momento histórico, concentra y pone toda su actividad a recaudación para hacer sentir el peso de su rencor a dos políticos, los Sres. Maura y Cierva, no por las doctrinas que estos defienden, sino por sus procedimientos de gobierno; liberales y conservadores, en su mayoría, solo quieren mandar por el interés de mandar; y los de la extrema derecha, encerrados en la torre de marfil de sus añoranzas tradicionales, aborrecen todo aquello que signifique renovación, cambio o alteración en las costumbres o en los procedimientos. Lo que debiera ser sacrosanta lucha de ideales, es, en unos, violento choque de encontradas pasiones; en otros, movimientos egoístas provocados por insanos apetitos.

Claro está que en todos y cada uno de esos partidos no faltarán seres ecuanímenes que, sin otra norma de conducta que la que le trace la pureza de las ideas que sustenten, serán ajenos por completo a toda concupiscencia y a todo instinto pasional; pero esos seres constituyen la excepción; y como la regla general es lo otro, de ella haremos derivar nuestras conclusiones.

Dejando aparte los procedimientos que en la lucha emplean los partidos extremos, pues la influencia de ella apenas si trasciende a nuestra comarca, nos ocuparemos tan solo en estudiar las consecuencias que para nosotros tiene aquella falta de arraigado idealismo en los que se presentan en la candente arena de la brega política enarbolando, ora el estandarte del partido monárquico conservador, ora la enseña del monárquico liberal.

Hay que decir las cosas como son, sin enfemismos ni anfibologías. En esta región no existen partidos que sientan grandes ni pequeños entusiasmos por las ideas monárquico-constitucionales.

Por ello (y conste que al decirlo no aludimos a persona ni grupo determinado y lo hacemos solo mirando al hecho social) liberales de hoy fueron conservadores de ayer y vice-versa, sin escrúpulo alguno en sus conciencias de pensadores políticos; y por lo mismo, tan pronto se designa en las alturas a una persona cualquiera, conocida o desconocida aquí, para nuestra representación parlamentaria, encuentra *ipso-facto* entre nosotros decididos paladines que le prestan su concurso. Partidarios instintivos del poder absoluto todos los que por esta comarca constituyen los partidos turnantes, no han sabido, no han podido o no han querido percatarse de que, dada nuestra fundamental Constitución y la red legislativa por que se rige la materia, el Poder está en el pueblo, la Soberanía arranca del voto, la representación política debe concederla el ciudadano; y en cambio, puestos los ojos en el poder central, todo lo esperan de él, a él solo rinden vasallage, con él consultan hasta los más ínfimos detalles de nuestra vida ciudadana; y a él se someten con mayor ceguera que al fetiche sus adoradores.

Y no se crea que pretendemos en este artículo y otros sucesivos que publicaremos sobre la misma materia hacer un trabajo de exégesis y crítica de la doctrina de cada uno de los partidos para deducir y proclamar a la postre la mayor bondad de uno de ellos sobre los demás, no; solo queremos dejar sentado que, según nuestro pensar, constituye una verdadera aberración usar procedimientos absolutos en un régimen liberal, de la misma suerte que lo constituiría en un régimen absoluto emplear los procedimientos republicanos.

Y esta aberración, este trastocamiento en el actuar de nuestros políticos ¿es perjudicial a los intereses de esta comarca? ¡Oh! En grado sumo. Es la causa primera, sino única, de la postración en que se encuentra. Y a combatir esta causa, a aniquilarla van dirigidos nuestros intentos al escribir una serie de artículos, de la cual el presente es el primero, que intitularemos, de la misma manera que a este, «La regeneración de nuestra comarca.»

DE NUESTROS POETAS CLÁSICOS

EN LA ASCENSIÓN.

¡Y dexas, Pastor santo,
tu grey en este valle hondo, oscuro,
con soledad y llanto,
y tú rompiendo el puro
aire, te vas al inmortal seguro!
¿Los antes bienhadados,
y los agora tristes y afligidos,
a tus pechos criados,

de Ti desposeídos,
a dó convertirán ya sus sentidos?
¿Qué mirarán los ojos
que vieron de tu rostro la hermosura,
que no les sea enojos?
¿quién oyó tu dulzura,
¿qué no tendrá por sordo y desventura?
Aqueste ma turbado
¿quién le pondrá ya freno? ¿quién concierto
al viento fiero airado?
¿estando tú encubierto
¿que norte guiará la nave al puerto?
¡Ay! nube envidiosa
aun de este breve gozo ¿qué te aquejas?
¿dó vuelas presurosa?
¡Cuan rica tú te alexast!
¡Cuan pobres y cuan ciegos soy, nos dexast!

Fray Luis de León.

(N. en Belmonte (Guena) en 1529).

(M. en Madrid en 1591).

La Junta de Aguas

La constitución de la Junta de Aguas no corresponde a la idea y fines determinantes de su creación, ni satisface las necesidades actuales, ni está reglada a ley; es más, sostenemos que está por completo fuera de ella.

Basta con pasar ligeramente los ojos por las, pomposamente llamadas, «Ordenanzas de Aguas de Novelda», para comprender su conceptual arcaísmo, su inutilidad, el fundamento de su desuso, hasta el extremo de que pueden considerarse derogadas por la costumbre, por la fuerza de los hechos, y por la necesidad. Nadie acude a ellas, ni para nada se tienen en cuenta; todas las cuestiones se resuelven al son del que empuña el manubrio.

Las aguas, como de beneficio general y de utilidad pública, fueron desde época remota administradas por el Municipio en aquellos ómninosos tiempos en que los pueblos eran más libres y menos constitucionales; pero en las prostrimerías del siglo XVIII, y en los albores del XIX, cuando el centralismo absorbente mató el espíritu de región montando la complicada máquina del gubernamentalismo actual, los Municipios fueron desentendiéndose de muchas funciones, como populares hasta entonces consideradas, ¡Para que atender a las necesidades del pueblo! Con cultivar la amistad del Diputado *reinanante*, del Gobernador de la Provincia, del Delegado de Hacienda, del Presidente de la Diputación, la vida municipal es un paraíso.

No podemos resistir al deseo de dar a conocer a nuestros lectores los siguientes párrafos de una auténtica instancia dirigida al Consejo de Castilla por el Ayuntamiento, diputados síndicos, Procurador general, y Personero de una Villa del Reino de Valencia, de cuyo nombre no quiero acordarme. Dican así:

«... Que en el término de la referida villa discurren aguas que facilitan riegos a una porción de tierras.—La administración de estas aguas, el cuidado de los ojos o manantiales, y atender a la limpieza, reparación y conservación de las acequias, por donde han de transitar precisamente, ha estado y está de tiempo inmemorial a cargo del Ayuntamiento de la misma, el cual dispone libremente todo lo que estima oportuno para los fines que van mencionados; pero como tiene sobre sí otras gravísimas obligaciones, y no está siempre en actitud de recorrer el término para averiguar el estado de los edificios públicos, padecen algunas veces un inculpa ble atraso, y se ocasionan perjuicios considerables.—Deseando el Ayuntamiento cortar los todos enteramente, y facilitar la más pronta reparación de los daños que ocurren, y conciliar al mismo tiempo la utilidad pública y de los particulares interesados en las aguas con el menor coste y mayor permanencia, y evitar también toda ocultación o fraude, ha formado, a proposición de los síndicos, Procurador general, y Personero, un plan o reglamento para la administración de las aguas, bajo los capítulos que ha estimado oportunos con presencia de las dificultades que se notan y demás que probablemente pueden ocurrir. Por él se enterará el Consejo de las antiguas instancias que hicieron los interesados en las aguas, para que se facilitase el reglamento o método que en el día se ha formado, y de la recta intención del Ayuntamiento, pues desprendiéndose voluntariamente del manejo absoluto que disfruta de tiempo inmemorial, da un convencimiento claro de su desinterés y del cuidado con que procura atender al beneficio público; pero como para la validación de todo sea indispensable la aprobación del Consejo, recurre, confiado en su notoria justificación, con arreglo a lo que acordó el Ayuntamiento en esta atención, y en la de que por medio del referido plan o arreglo se ocasionarán crecidas utilidades al público y particulares.»

En virtud de esta dejación de los Ayuntamientos, nacieron las Juntas de Aguas, y tal es seguramente el origen de la de Novelda.

El organismo creado para sustituir las funciones que antes asumía el Municipio en lo referente al agua, se componía de tres entidades:

1. Municipal, representada por el Alcalde primero ordinario, y en su defecto por el Regidor más antiguo.

2. Señorial, representada por el apoderado o persona que designase el Marqués de la Romana.

3. Territorial, compuesta de cuatro hacendados, vecinos de Novelda, que según el libro padrón formado para el pago de las contribuciones, tengan

1.500 reales de vellón de renta anual en fincas que usen de las referidas aguas.

La primera, o sea la autoridad municipal, solo tenía funciones presidenciales, careciendo de voto, que únicamente se le concedía como resolutorio, en caso de empate.

En la actualidad, de dichas entidades, desaparecida la señorial, y no siendo ya el agua propiedad anexa a las tierras, sino independiente, como hemos manifestado en artículos anteriores, puede decirse que no existe más que la representación municipal, habiendo variado por completo la constitución orgánica de la Junta, sin ley alguna que lo autorice, sino por la fuerza inevitable de las circunstancias.

Y si de la constitución pasamos al funcionamiento, aun resulta más evidente la nulidad de las Ordenanzas y su completa inobservancia. Veamos algún ejemplo entre los de más relieve.

Convienen, —dicen las Ordenanzas,— que el empleo de secretario no lo sirva ninguno de los cuatro vocales de la Junta, para que, libre de otras ocupaciones, pueda desempeñarlo cumplidamente. El tendrá cuatro libros que le entregará la Junta: en el uno ha de extender los acuerdos o resoluciones de ésta; en el otro los efectos que entrasen en arca, con expresión de donde proceden; en el otro lo que se gasta en la conducción de las aguas, en las obras y demás que se ofrezca; y en el otro las cuentas que debe dar, todos los años, la Junta; formará inventario de los libros y papeles, relativos a este ramo, que se le entreguen o recoja del Ayuntamiento, o de la Junta formada por el Gobierno Constitucional, de todo el tiempo que ha tenido a su cargo la administración de las aguas, o de los particulares que los conservan en su poder; los cuales, como los que se formen de nuevo, se depositarán en un armario de tres llaves, una de las cuales tendrá el Presidente de la Junta, otra el síndico y la otra el secretario, y se colocará en el sitio en que se celebren las sesiones.

Para los gastos de secretaría, a saber: su recado de escribir y un amanuense que lleve los libros y escriba cuando se le ofrezca al secretario, le abonará la Junta para que no salga gravado. — dicen textualmente las Ordenanzas, — la cantidad que se estime justa, no excediendo de 60 REALES. No dicen las ordenanzas si esa espléndida remuneración será mensual o anual, pues suponemos que diaria no es; y no siéndolo, ¿es admisible que se cumplan las Ordenanzas en ese particular? ¿Puede imponerse a un secretario, persona que necesariamente ha de tener relativa cultura, todas las obligaciones que quedan expresadas, el pago de un escribiente y el de material de secretaría por dos reales diarios?

Otro artículo impone a la Junta la obligación de arrendar el producto de las aguas de venta por plazos de cuatro años, y con las formalidades de las regalías, lo cual, con muy buen acierto, no se cumple; por lo aventurado que a la Junta le resultaría.

La reparación de las acequias de la huerta se impone a los dueños de las

tierras por donde transiten, precepto también derogado.

Y para no molestar más al lector, y pasando por alto la partición y distribución de las aguas, en la cual podríamos citar múltiples ejemplos, nombraremos uno, pero de singular importancia, por referirse a la parte económica.

Disponen las ordenanzas, en su artículo 17, que al fin del año la Junta formará cuenta general de todo lo cobrado en él, y de lo gastado, con expresión de los mejoramientos que se hubiesen ejecutado, lo que se extenderá en un libro formado para ello; del cual se sacará una copia firmada por los vocales y síndicos de la Junta, con los correspondientes recados de justificación, y se remitirán al Real Acuerdo para su aprobación. Es decir que fuera de la Junta existía una Autoridad Superior; una entidad tan respetable como el Real Acuerdo, hoy desaparecida, que examinaba, fiscalizaba, y por lo tanto aprobaba las cuentas de dicha Junta, constituyendo una verdadera garantía para el pueblo de Novelda. ¿Con qué se ha sustituido?

Pero lo más grave no es ya el arcaísmo, el desuso o el incumplimiento de las normas reguladoras de la administración y vigilancia de las aguas, sino que, como al principio hemos dicho, se está vieiendo fuera por completo de la ley desde que se publicó la vigente de Aguas, que establece y regula como han de constituirse y gobernarse estos aprovechamientos, creando las Comunidades de regantes y sus Sindicatos, y los Jurados de riegos; pero como ello es materia importantísima, con la que comenzaremos la parte práctica de nuestra modesta labor, merece capítulo aparte.

UN SOLDADO MODELO.

Nuestro ilustrado paisano el bizarro capitán de infantería D. Isidro Valera Pernalva, nos remite la siguiente hermosa carta, que con mucho gusto publicamos, en la que detalla la muerte del heroico soldado de Novelda Gregorio Pellín Pérez.

Como españoles y como noveldenses nos sentimos orgullosos de su contenido. ¡Esa es España! ¡Así saben morir sus hijos!

He aquí la carta:

Sr. Director de LA REGION.

Distinguido Sr. mío: Como español, como militar y noveldense, me dirijo a V. en súplica de que publique la presente, como homenaje a la memoria del soldado de Novelda, Gregorio Pellín, muerto en los campos del Rif en el cumplimiento de su deber.

No voy a rebuscar frases ni a poner a prueba mi imaginación, para entonar un canto glorioso en recuerdo de nuestro heroico paisano. Creo su mejor panegirico y más honrosa corona, los siguientes párrafos de la carta que anteayer recibí de mi querido amigo y compañero D. Luis Camps, capitán de la compañía del infortunado Pellín.

«Anteayer, día 6, tirotearon a nuestro convoy. Desgraciadamente hubo una baja consistente en un soldado que recibió un balazo en el vientre, falleciendo ayer

a las 10 de la noche a causa de haberle sobrevenido la peritonitis. He sentido de corazón su muerte, pues se trataba de un soldado modelo en todo y, como no podía menos de suceder, un modelo de soldado y de hombre hasta en sus últimos momentos. Todo lo que te diga resulta pálido ante la serenidad y presencia de ánimo con que esperaba la muerte, cosa que he podido observar por haber permanecido largos ratos al lado de la camilla. Conservó el conocimiento hasta que expiró, y entre varios encargos que dejó para su novia, pronunció las siguientes palabras: «decid a mi padre que muero como hombre».

Te relato el hecho por tratarse de un soldado hijo de Novelda y por consiguiente paisano tuyo. Te felicito, pues, por contar con paisanos del temple de Gregorio Pellín, que así se llamaba el valiente soldado víctima de la agresión de anteayer».

Después de lo expuesto solo me resta decir que, si como español y militar me enorgullece la conducta ejemplar de Gregorio Pellín, aun más por haber nacido en nuestra hermosa y venerada Novelda.

Que en nombre de ésta acepto y transmito la felicitación que me envía, y que con mi pésame hago extensiva a su padre muy particularmente.

Y grabemos todos en nuestros corazones las palabras estóicas y admirables del héroe: «Decid a mi padre que muero como hombre! que tanto enseñan y dignifican».

Suyo afmo. s. s. q. b. s. m.
ISIDRO VALERA.

Cartagena 17 de Mayo de 1913.

La Cámara Agrícola

Al Sr. D. Manuel Esteve, respetado amigo nuestro, le ha llamado mucho la atención la forma en que hemos publicado el artículo referente a la constitución de la Cámara Agrícola.

Es el Sr. Esteve, a nuestro humilde y sincero juicio, uno de los noveldenses que más honran en el día al pueblo que le vio nacer, y en cuya persona, por desgracia, se está representando el funesto y vulgar adagio de que «nadie es profeta en su patria». Amante de su pueblo, inteligente, activo hasta lo indecible, y poseedor de una voluntad férrea, concibe grandes y beneficiosos proyectos, y su realización la persigue con una fe, una constancia y un altruismo nada comunes. El obstáculo, la contrariedad, el desengaño, la negra ingratitud, toda esa inveterada falange de flaquezas humanas le son familiares; todas le han llamado hermano; el tribunal de la justicia aun está en lo alto de la costera que el señor Esteve recorre.

Inútil es advertir el aprecio en que tenemos el juicio de una persona de la que tal concepto formamos.

¿Por qué le habrá llamado mucho la atención al Sr. Esteve la forma de nuestro humilde artículo?

En esta, con frecuencia, árida tarea del periodismo, procuramos ir tocando los puntos que más pueden interesar a nuestros lectores, y preferentemente los que representan algún beneficio, algún mejoramiento, algo de lo que pide Novelda. La Cámara Agrícola es una necesidad, una conveniencia, un vacío que debe llenarse prontamente; y a su realización, a la difusión de la idea dedicamos unas líneas, unos ligeros conceptos generales, en forma llana, en prosa co-

rriente; sin abrir cátedra, sin pretensión de descubrir las Islas Británicas, sin exclusivismo alguno, alentando y excitando a prestigiosas personalidades. El señor Esteve es también partidario de la idea, hasta el punto de que tiene «fundada una Cámara, la que está autorizada por el Gobierno, y que no ha dado principio la obra por estar muy ocupadísimo en asuntos que interesan también mucho a la Cámara...». Dada esta concurrencia de pareceres, ¿por qué su extrañeza?

¿Es que cree el Sr. Esteve que debemos prescindir de nuestra moción por estar ya la Cámara constituida, según dice?

Vamos a hablar con la transparencia con que procuramos hacerlo siempre.

LA REGION, que antes de tratar de un asunto procura documentarse y escribir con algún conocimiento de causa, supo que habían existido diferentes gestiones para crear la Cámara Agrícola. Unas, quizás las primeras, iniciadas por nuestro culto amigo D. Eleuterio Abad; otras las del Sr. Esteve; y por último, las de una persona de Alicante interesada en la Cámara de aquella ciudad, cuya acción desean o desearon extender a Novelda.

Las gestiones del Sr. Abad, nos dijo persona a él allegada, no habían pasado de meros proyectos, a pesar de sus decididos propósitos; de las de Alicante no había para que ocuparse, por inadmisibles; (¿porqué ha de ser Novelda secuela de nadie teniendo vida propia?); y con respecto a las del Sr. Esteve, a él directamente acudimos y tuvo la bondad de entregarnos una hoja impresa titulada *La Unión Católica.—Estatutos de la Cámara Agrícola de Novelda y su comarca*, fechada en 22 de Mayo de 1909, suscrita por D. Manuel Esteve y D. Emilio Vicedo, y en la cual no se hace referencia alguna a su aprobación oficial ni a su vigencia. LA REGION lo tomó por un proyecto, y como de la detenida lectura que hizo de dichos Estatutos, aprobando con entusiasmo la idea, no podía hacer lo mismo en muchos y sustanciales extremos de la forma en que se desarrolla, juzgó preferible nada decir, reservándose el tratar de ello, no por incidencia y a la ligera, sino con la detención que se merece, si la Cámara Agrícola llegaba, como era de esperar, a tomar estado en la opinión.

Ahora se presenta la oportunidad y seguramente no la desaprovecharemos. El Sr. Esteve anuncia la publicación de unos artículos dando a conocer su obra y los fines que persigue. Los esperamos con gusto, los leeremos con atención, y no hay para qué decir que con agrado, y cuando conozcamos de tan auténtica manera el pensar y el obrar del Sr. Esteve, daremos nuestra opinión, modesta pero fundada. Ya ve cuan lejos estamos de desatender su obra.

Un punto desde luego parece separarnos. Nuestro distinguido amigo hace labor propia; meritoria, meritísima, beneficiosa sin discusión alguna, altruista, de general provecho, pero propia; es decir, sujeta a su personal criterio, y LA REGION entiende que la Cámara Agrícola debe nacer de más amplios horizontes, con el contraste y con el marchamo de muchas inteligencias y de muchas voluntades, unidas por el lazo de los intereses comunes y al bien general encaminadas.

Pero esta divergencia, si así quiere llamarse, que muy bien pudiera tener armónica solución cuando cada parte exponga y fundamente su criterio, no ha de ser nunca óbice para que el Sr. Esteve oiga nuestro aplauso y cuente para la empresa con nuestro apoyo, insignificante pero ardoroso, como siempre lo prestamos a todo el que por Novelda se afana. Podremos disentir, pero no impedir.

Hable, pues, D. Manuel Esteve, que apercibidos estamos para escucharle.

EDUARDO BELDA RIZO.

Casi repentinamente falleció este entrañable amigo nuestro el día dieciseis de los corrientes.

Era el pobre Eduardo ciudadano modelo y amigo cariñoso y leal. Ha muerto sin dejar rastro alguno de odios ni rencores.

Su pasión favorita, pudiéramos decir única, era el arte escénico, al cual dedicaba todos los ratos que le dejaban libre sus ocupaciones diarias, llegando a ser uno de los mejores actores-aficionados que han pisado nuestra escena.

Desde que murió su malograda esposa Doña Elvira Ritas, hace seis meses, la melancolía se apoderó del ánimo de Eduardo, produciéndole una afección nerviosa que ha degenerado en angina de pecho.

En la procesión de entierro verificada el sábado, se pusieron de manifiesto las grandes simpatías de que en Novelda gozaba el finado.

¡Descanse en paz el amigo del alma!

DE SOCIEDAD

☞ Molestada por una afección gripal, guarda cama desde hace unos días, la bellísima Srta. Rosario Rizo Belda.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

☞ Esta mañana ha contraído matrimonio en la vecina villa de Aspe, con la bellísima Srta. María Botella, el médico forense sustituto y muy querido amigo nuestro D. José Abad Navarro.

Les ha dado la bendición nupcial el presbítero D. Luis Abad, hermano del contrayente, que con este objeto llegó anoche de Valencia donde reside.

Los desposados han salido esta mañana para Valencia, en donde se proponen pasar la luna de miel, que les deseamos eterna.

☞ Ayer regresó a Andalucía el comerciante de esta plaza D. Isidro Abad Martínez.

☞ El matrimonio D. Antonio Serrano Rubio y D.^a Milagos Abad Pastor marcharon ayer a Cartagena para tomar el vapor que les ha de conducir a Orán, desde cuyo punto se trasladarán a Arzew, en donde fijan su residencia.

☞ Se halla muy mejorada la angelical Srta. María Navarro Mira, aunque todavía sigue guardando cama.

APLAUSOS Y CENSURAS

Señor Alcalde: En la calle de Francisco Gras existe una cochiguera ocupada en la actualidad por varios ejemplares de ganado de cerda. El olor que despiden aquel lugar hace imposible la vida a los vecinos. En toda época, y mas en la que entramos, es peligroso que esto

exista dentro de la población. ¿Accederá V. a que desaparezca?

Así lo esperan los vecinos.

Llega hasta nosotros el rumor de que vá a cortarse a nuestro Ayuntamiento el aparato de teléfonos de que viene disfrutando hace algunos años, por deber una porción de trimestres del abono.

¿A que no ha estrañado nada la noticia a nuestros lectores?

Mientras los presupuestos sean una ficción, la administración municipal ha de resultar con esas y otras deficiencias tan deplorables para el buen nombre de Novelda.

DE SPORT

El pasado sábado, según estaba anunciado, se realizó por la Sociedad SPORT-CLUB la gira al Santuario de San Pascual, reinando durante todo el día la mayor alegría y unión entre los socios, los que, desgraciadamente, tuvieron necesidad de demostrar la cordura, prudencia y educación de que son poseedores.

La entrada en la feria fué muy aparatosa y atractiva, pues todos, perfectamente alineados, hicimos varias evoluciones por las calles que forman las casetas de los feriantes, y no obstante la enorme aglomeración de público que en ellas había, no fué nadie atropellado ni molestado en lo mas mínimo; por ello, fuimos calurosamente ovacionados.

Una vez terminado el desfile, el socio que a la salida de ésta capitaneaba la cabalgata, armado de enorme PEROLA VALENCIANA en la que iba la siguiente frase: VIVA SAN PASCUAL, tuvo la valentía de subir la cuesta que conduce a la pequeña Ermita montado de espaldas en su bicicleta. Mientras esto hacíamos, nos enteramos de que el arroz no se quemó, se nos achicharró. Perdone nuestro ALTRUISTA COCINERO que lo haga público.

A estilo de campamento, se hicieron los preparativos para la comida, a los que coadyuvamos todos: unos se encargaron de hacer los *crimenes*, otros de las *autopsias*, otros de las *particiones* y los mas,..... de mirones.

Para el próximo domingo se prepara nueva gira a la estación ferrea con motivo de las fiestas que en honor a San Pascual celebra aquella barriada. Habrán gazpachos..... ú lo que salga.

El 14 del actual salieron de París las 4 bicicletas de la famosa marca Griffon que hay pedidas, las cuales, salvo mucha aglomeración de despacho que haya en la aduana de Port-Bon, llegarán a ésta en la presente semana.

La Junta Directiva de esta Sociedad, con el fin de buscar aliciente y recreo dentro del Sport-Ciclista, ha acordado realizar unas carreras de velocidad; y para que entre los socios (únicos que a ello tendrán derecho) haya estímulo, ha votado un premio de 50 pesetas para el vencedor.

El día en que haya de realizarse, ya se anunciará en este mismo periódico, y el recorrido será desde la puerta del Casino hasta el puente de la entrada de Aspe y regreso al punto de partida.

Los que no sean socios, podrán tomar parte en las Carreras, pero sin derecho al premio.

Los hechos van demostrando que la afición no decrece, si nó que, por el contrario de lo que dicen MALAS LENGUAS, va en crescendo, perdurará y..... lo que te rondaré morena,

UN AFICIONADO.

DE LA REGION

ASPE.

En nuestra infancia nos adornábamos de bellas flores, y estas, para que no se marchitaran, las guardábamos con esmero y cuidado.

Las flores son los proyectos y propósitos formados para el venidero año; las mantillas son los febriles hervores de nuestra calenturienta imaginación; los encajes los forman esos nutritivos alimentos de nuestro corazón, que llamamos esperanzas.

En la primavera del año, durante la cual la naturaleza nos brinda con sus bellezas, vamos descubriendo poco a poco las flores que al principio cubríamos para que no se marchitasen, y aquellos nuestros proyectos y propósitos embrionarios que eran la base de nuestras ilusiones, van adquiriendo cuerpo y desarrollo.

Llega por fin el verano, en cuya época, desenvolviendo completamente las flores que ayer cubríamos, aspiramos a realizar en un todo nuestros acariciados propósitos, que si se ven contrariados por sucesos imprevistos, dan ocasión a que la fantasía remonte su vuelo de águila hasta las nubes y se adormezca en los espacios con la esperanza de mejores tiempos, sin tener en cuenta que del mismo modo que la campana de la agonía viene a indicarnos el fin de nuestra vida, el Otoño, nos avisa que pronto llegará el invierno; que el frío marchitará aquellas flores que constituyeron nuestros halagadores proyectos de comienzo de año, secando la savia de sus venas y esparciendo huracanados vientos aquellas hojas que poco antes nos cautivaban con su hermosura y lozanía.

Y de esta suerte, las esperanzas del pasado aparecen destruidas muchas veces por la piqueta demoleadora de los tiempos; las ilusiones del porvenir se paralizan frecuentemente en la vertiginosa y accidentada carrera de la vida, que trueca muchas veces las alegrías soñadas de una familia, por la amargura que ocasiona la pérdida de una persona siempre querida y quizá insustituible.

Llega, por fin, el invierno, y con su comienzo, el término del año; y el frío que entumece nuestro cuerpo, llena nuestra alma de una tristeza infinita.

Y ahora viene la prosa que aplicamos a esta tierra de nuestros amores, donde reposan nuestros queridos padres y santas madres. Mientras ha transcurrido el año, hemos oído hablar de la regeneración de la enseñanza, de la construcción de locales escuelas higiénicos, de la extinción del pauperismo; de la placita de Abastos; del arreglo y composición de calles; del acerado y de todo lo humano que hay que hacer en este nuestro amado Aspe, que necesita hombres de corazón que de veras amen a esta bendita tierra.

Seguiremos llenos de ilusiones, sin ver realizados proyectos tan hermosos; y la única reforma que notaremos será la construcción de un pequeño paseo frente a la *Tertulia* y junto a la carretera, paseo que, en honor de la verdad, no tendrá de práctico más, que el que se pueda justificar la inversión de diez o doce mil pesetas.

Si todas las novedades que la política regeneradora se trae, son como la construcción de ese paseo, francamente, preferimos que se hubiera quedado donde estaba!

Se dice que para proveer las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se han remitido las Ternas a la Superioridad figurando en ellas don Mamel Beviá, D. Vicente Candela y don José Corona, de los cuales se nombrará, Secretario propietario, al Sr. Candela; y suplente, al Sr. Corona.

Desconocemos el grado de fundamento que tiene rumor tan insistente, el cual acogemos a beneficio de inventario.

Muchos políticos aspenses tienen el empeño de mantener viva en la apariencia la idea de que existen dos grandes partidos en la localidad, cuando en la conciencia pública reina el convencimiento de lo contrario, establecido por la evidencia. Lo creen conveniente, sin duda, para el mejor desenvolvimiento de la política; lo estiman tal vez necesario para dar apariencias de legalidad a la farsa electoral, hecho inevitable por la inercia de los electores. Estiman, seguramente, que es muy desairado manifestar la verdad y aparecer ante la opinión sin el aparato y el atrezzo del gran espectáculo.

¡Grave error! La intención podrá ser buena, pero el efecto es deplorable. El empeño en revestir a exiguas agrupaciones con la pompa y aparato de los antiguos partidos, hace más visible la pequeñez; y la agrupación del Médico que por la valía personal tan solo pudiera merecer respeto, lo pierde desde el momento en que aparece realizada la comedia en este pequeño excenario de la política. Despiértese la curiosidad por un momento; entrese en el análisis; y la verdad aparece en toda su desnudez.

Y en este cinematógrafo, aparece que el partido demócrata está dividido y los odios crecen más y más y las rivalidades se traslucen hasta en los círculos de recreo del pueblo.

Y esto que decimos del partido demócrata podemos de igual suerte decirlo del partido republicano y hasta del mismo partido conservador; y es que todo el mundo quiere vestirse muy majo, y aquí nadie tiene nada.

Mientras no se apague la antorcha de la discordia y se consolide la unión y paz entre los hombres, esto está perdido.

Estamos haciendo un pasco y tenemos unos locales escuelas infernales, propios para matar niños; al excontratista del alumbrado público se le deben 5.000 duros; a los exempleados del Ayuntamiento cuatro meses de sus haberes; y así estamos mucho tiempo, haciendo mucho ruido y nada práctico.

El Excmo. Ayuntamiento ha autorizado a las señoritas de la localidad la instalación de una Tómbola en el local que posee en la Plaza Mayor y cuyos productos se destinan a la terminación del Asilo-Hospital, y los sobrantes, a la Asociación de San Vicente de Paúl.

Obra de beneficencia y caridad que los desheredados sabrán agradecer a las señoritas iniciadoras.

El viernes se reunieron en las Casas de Aracil (Hondón de las Nieves) cinco políticos de Aspe, y, entre otros, tomaron el acuerdo de poner el veto a la concejalía de un congado comerciante. Por hoy no estamos autorizados a publicar lo que aquellos señores convinieron, limitándonos tan sólo a sentir el percance del *Sobrino del Tío*.

La Alcaldía sigue no queriendo entender su obligación de rendir las cuentas municipales del pasado año; y como en nuestro propósito no está el deseo de molestarle, le rogamos, por última vez, rinda cuentas de su gestión referentes en la expresada fecha.

ALGUEÑA.

Sr. Director de LA REGION.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración. Agradecería tuviera la bondad de insertar en el periódico que tan dignamente dirige, el presente artículo, por lo que le dá las más expresivas gracias su afmo. s. s. q. s. m. b.

ASDRÚBAL.

En el semanario «La Flecha» que vé la luz en esa Ciudad, y en su último número, se publica un trabajo que hace relación a esta localidad, firmado por «Chimo», en cuyo trabajo se encierran cargos muy fuertes contra el escrito que publicó LA REGION y que remitió «Godofredo», desde Pinoso. Al incomodarse «Chimo» no demuestra otra cosa que el artículo de «Godofredo», produjo el efecto que debía producir, que no era otro que el de poner las cosas en claro para dar a cada cual lo suyo.

No pretenda «Chimo» con su escrito acabar con la atmósfera insana que en esta localidad se ha creado alrededor de Gabriel Albert; ello será imposible, pues la popularidad que fuera de aquí goza este Sr., es falsa, pudiendo afirmarse, sin temor a equivocación, que todo su prestigio político descansa sobre un Castillo de Naipes; y, claro está, «Chimo», al observar que se despeja la incógnita, se incomoda, y representando admirablemente el papel de Sancho Panza se apresta valientemente a defender a Don Quijote. ¿Y cómo lo hace? De modo tan torpe como lo es el de pretender rebajar ante el público a D. Tomás Mira y demás personalidades que a este reconocen como jefe. Prepare bien la lanza de su señor y tenga serenidad el cronista de «La Flecha», que queda mucha tela que cortar y entre ella han de aparecer todas las verdades del barquero, pese a quien pese.

Ante todo, el autor del escrito que publica «La Flecha» debe tener en cuenta que estos escritos, donde más han de ser leídos es en ésta, porque aquí es donde más interesan; y como ésta localidad no tiene más que unos quinientos vecinos, todos nos conocemos muy bien; y por lo mismo, en manera alguna puede negarse que D. Tomás Mira es uno de los mayores contribuyentes de ésta y lo mismo todos los señores que publicó «Godofredo». Querer demostrar lo con-

trario sería lo mismo que pretender «Chimo» creer que Alicante no pertenece a España.

Ofuscado el cronista de «La Flecha» pierde el equilibrio y tiene la frescura de decir en su escrito que el Sr. «Godofredo» engañó como un chino al S. Director de LA REGION. No conozco a «Godofredo»; pero si todo cuanto pudiera este decir es lo que escribió, respondo de la veracidad de ello. Así es que puede buscar otra palabra en el diccionario que sea algo más correcta, porque no hay tal engaño. En esto quien se aleja en gran manera de la verdad es ese personaje que ante el Sr. Francos Rodríguez manifiesta que tiene mil votos. Nosotros sostenemos que de esa cifra se deben rebajar dos ceros; y como ello no es posible probarlo hoy, emplazamos a «Chimo» para el día que se celebren las primeras elecciones.

Dice en su trabajo el *ocurrente y genial* «Chimo»: «Sigue Godofredo refiriendo la visita de elementos de Pinoso que estuvieron en ésta para designar jefe en la Algueña, y echa un chorro de personas prestigiosas y *dones* que meten miedo a quien no conozca el personal y no sepa lo que es este caserío; todos aquellos personajes con su don por delante hacen pensar en si la Algueña se habrá convertido en un pequeño Madrid».

Esto dice «Chimo». Seguramente a este señor se le habrán secado los sesos; no tiene memoria y por eso incurre en estos tropiezos tan considerables, sucediéndole aquello de que «el pez por la boca muere». ¿Es que no recuerda «Chimo» que él mismo escribió hace unos meses y en la misma «Flecha», con motivo de los Funerales del Sr. Canalejas, una lista de los asistentes a los mismos, y con todos los nombres precedidos de don? ¿Acaso olvida también que en aquella lista de *dones* figuraban casi todos los nombres de los que publicó LA REGION? ¿Si entonces tenían personalidad para ello, por que no la tienen ahora?

Continúa «Chimo» diciendo que no somos más que «dos soldados y un cabo». Esto es una tontería afirmarlo, por que el fracaso del tío Gabriel Albert ha de ser más fuerte, cuanta mayor importancia se le quiera dar; y debe tener en cuenta el Sr. «Chimo» que de David se cuenta que siendo un simple pastorcillo llegó a vencer al Gigante Goliat, a pesar de ser este el furor de todo los de su época. Aquí no hay tanta diferencia entre gigante y pastor; y por eso hay muchas más probabilidades de que pudiera ocurrir un caso análogo, que sentiríamos muchísimo, porque en tal caso los «Capitanes Generales, relevados ya de sus

cargos tendrían que rendir sus banderas, desfilar y hacer el saludo ante este escuadrón compuesto de «dos soldados y un cabo».

Perdone el Sr. «Godofredo» si contesto el presente artículo sin tener su permiso; pero creo que esta contestación se necesitaba con urgencia.

En otro día me ocuparé de otros asuntos más importantes; entre ellos hablaremos de un reciente viaje al pueblo de Abanilla, hecho por esos señores que desprecian los *dones*.

Hasta luego Sr. «Chino»

ASDRÚBAL.

Algueña 16 de Mayo de 1913.

Nuestro REGALO

Como venimos anunciando desde hace mucho tiempo, mañana, festividad del CORPUS, tendrá lugar el sorteo, entre todos nuestros suscriptores de Novelda, de la escultura del PATRIARCA SAN JOSÉ, el cual se verificará a las once de la mañana en el establecimiento que los Sres. Hijos de A. Cantó poseen en la calle de Hernán Cortés, frente a las Escuelas públicas.

La operación se realizará insaculando los nombres de todos los suscriptores de esta población, cada una estampado en su correspondiente papeleta, y sacando una de estas a la suerte.

Para el día 22 del próximo Julio, festividad de Santa María Magdalena, regalaremos a nuestros suscriptores una imagen de la Santa Patrona de Novelda.



NOTICIAS

Con la animación de costumbre se ha celebrado este año la tradicional romería al santuario de San Pascual, en Monforte.

El 17, día del Santo, y el siguiente día, domingo, puede decirse que Novelda quedó despoblada durante la tarde.

Tantos fueron los que se trasladaron a Orito.

Según nuestras noticias, la feria ha sido de felices resultados para los feriantes, de lo cual nos alegramos.

Han pasado dos días en ésta, con licencia, los soldados paisanos nuestros que prestan servicio en Alicante en el Regimiento de la Princesa.

Es sensible lo que está ocurriendo a varios honrados vecinos de Novelda en estos momentos.

Guiados de su buena fé, compraron máquinas de hacer medias a un Manuel Valentí, que se decía representante de la casa de Murcia de Bartolomé Bernal, y abonaron su importe; y hoy se ven aquellos honrados compradores sorprendidos por la determinación del Juzgado de Instrucción que ordena se recojan las máquinas vendidas por tratarse de una estafa.

Conveniente es que en lo sucesivo se fijen un poco más el público en las personas con quienes trate y a los que compre, para evitar perjuicios como los que apuntamos.

Se dice que en paseo militar llegará a Novelda el próximo sábado el Regimiento de la Princesa, de Alicante.

Si se realiza, esperamos que toda la población rivalizará en obsequiar a las tropas.

Por exceso de original nos vemos imposibilitados de publicar en el presente número unos trabajos muy discretamente escritos que nos ha remitido nuestro colaborador «Manuel Escribanos».

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS.

Carmen López Navarro, Antonio Esteban Plá, Carmen Segura Martínez, Antonio Miralles Jover, Josefa Mógica Gómez, Rosario Gómez Torregrosa, Daniel Valero Alberola y Ramón Aldeguer Soria.

MATRIMONIOS.

Silvestre Payá Mira con Asunción Ferrandiz García.

DEFUNCIONES

Antonia Penelva Gasó, de 92 años; Pompilia Cantó Azorín, de 5 años; Rafael Rizo Algarrá, de 1 mes; Isabel Beneyto Tudiano, de 80 años; Eduardo Belda Rizo, de 44 años; y Concepción Seller Cazorla 33 años.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

LONJA.—Venta de Aguas.

	DE NOCHE.	DE DÍA.
Mayo 14	Villa... 19—55	22—87
"	Lédua... Sin subastar	19—40
" 15	Villa... 19—93	21—79
"	Lédua... 17—19	22—42
" 16	Villa... 19—37	22—34
"	Lédua... 19—18	21—23
" 17	Venta general 1.378'12 pesetas	22—84
" 18	Villa... 21—32	22—84
"	Lédua... SIN SUBASTAR	13—03
" 19	Villa... 12—20	15—29
"	Lédua... 14—88	23—17
" 20	Villa... 21—07	23—25
"	Lédua... 18—92	

COMESTIBLES.—Precio mínimo.

HARINA GUJAS: 0'35 kilo.—Pepico Virginia.
LENTEJAS: 0'20 libra.—Pepico Virginia.
HARINA TRIGO: 33 ptas. 100 ks.—Espartero 70.
SALVADO: 18 ptas. 100 kilos.—Espartero 70.
TRIGO: 0'20 libra.—Guillermo, San Roque 23.
HARINA PANIZO: 0'30 k.º—Guillermo.
PANIZO: 23 ptas. 100 ks.—Virginia y Guillermo.
ACEITE: 0'75 libra.—Pepico Virginia, Pujalte, San Isidro, 18 y Guillermo.
FIDEOS: 0'80 kilo.—Luis Mira, Padilla.
ARROZ: 0'45 kilo.—Luis Mira y Pepico Virginia.
VINO: 0'30 litro.—Serrano, Palmera; y Guillermo.
VINAGRE: 0'25 litro.—Serrano, Palmera.
GARBANZOS: 0'60 kilo.—Guillermo y Luis Mira.
HABICHUELAS: 0'50 kilo.—Luis Mira.
BACALAO: 0'60 libra. Luis Mira.
CHOCOLATE: 0'75 libra.—Luis Mira.
GALLETAS: 1'75 kilo.—Pujalte, San Isidro, 18.

AZUCAR: 0'50 libra.—Pujalte, Guillermo, Virginia y Luis Mira.
QUESO MAHONÉS: 1'20 libra.—Pepico Virginia.
SALCHICHÓN: 7 ptas. kilo.—Pepico Virginia.
SARDINAS: 15 cts. docena.—Pepico Virginia.

SE VENDE

Una casa en la plaza Nueva; dos calle Empedrada; una en la del colegio; una en la de San Pedro; cuatro en la de Mercader; dos en la de Peral; una en la de Espartero, 66; y otra en Maldonado, 1.
 ASETNET: dos tahullas huerta; y cuatro huerta.
 CAMINO DE ASPE: 10 tahullas huerta con casa.
 DEHESAS: Una casita con dos tahullas huerto.
 HORNA: Hacienda de 75 tahullas viña, con casa.
 TRES CRUCES: 15 tahullas viña, riego Romana.
 LÉDUA: Tres tahullas huerta, con olmos.
 ELCHE: Hacienda de 284 tahullas, en Carrús.
 ASPE: Hacienda de 620 tahullas, en Sahíafa.

HIJOS DE A. CANTÓ, IMPRESORES.